

Curso 2014-2015



GUÍA DE MATRICULA

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA ESTUDIANTES DE
GRADO EN LOGOPEDIA



ÍNDICE

1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA	4
• Documentación.	4
• Calendario de matriculación	5
• Matrícula de estudiantes que soliciten beca	7
2. GRUPOS	7
• Elección de grupo.	7
• Cambios de turno	8
• Cambios de grupo por asignaturas	9
3. ELECCIÓN ITINERARIO GRADO EN LOGOPEDIA.	10
4. ELECCIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS NO VINCULADOS A ITINERARIOS EN EL GRADO DE LOGOPEDIA.	10
• Estudiantes con créditos realizados que SI disponen del documento Oficial	11
• Estudiantes que finalicen el Grado en el curso académico 2013-14 y NO hayan matriculado estos créditos.	11
5. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN LOGOPEDIA	12
6. REQUISITOS MATRICULACIÓN “TRABAJO FIN DE GRADO” LOGOPEDIA	12
7. ADAPTACIONES A LOS ESTUDIOS DE GRADO	13
8. CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN LOGOPEDIA	13
9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”	14
10. ESTUDIANTES ERASMUS: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRICULA	15
11. ESTUDIANTES SICUE: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.	18

12. ACTO DE BIENVENIDA	19
13. PROGRAMA DE MENTORÍA (Alumnos de 1º curso de Grado)	19

GUÍA DE MATRÍCULA

1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Todos los estudiantes realizarán su matrícula por Internet.

Para ello deberán disponer previamente de una cuenta de correo electrónico UCM. Si aún no disponen de ella podrán solicitarla desde UCM online, en la página principal de la web de la Universidad www.ucm.es.

Mediante esta cuenta se realizarán las comunicaciones relativas a cualquier gestión universitaria.

Para facilitar la matriculación a los estudiantes que no dispongan de Internet, la Facultad pondrá a su disposición el Aula Informática de libre acceso, con todo lo necesario para realizar la automatrícula y en la que serán atendidos por personal especializado si así lo requieren.

Sólo en casos excepcionales y por razones justificadas, podrán realizar la matrícula en la Secretaría de Alumnos de la Facultad, donde serán atendidos según el calendario establecido.

Con carácter general, para mayor comodidad y para evitar olvidos o retrasos en los pagos, se recomienda la domiciliación bancaria de los pagos de la matrícula.

Documentación.

Todos los estudiantes tendrán que entregar el resguardo de matrícula, junto con los documentos que en cada caso deban aportar (*ver normativa en la web*) en los BUZONES que estarán situados hasta el día 3 de octubre en la puerta de la Secretaría de Alumnos en el horario de apertura de la Facultad.

La entrega de los documentos se podrá realizar igualmente por correo certificado, teniendo en cuenta que el último día para enviarlos será el 1 de octubre.

 Calendario de matriculación

Estudiantes de Primer Curso - Nuevo Ingreso
AUTOMATRÍCULA

<u>Apellidos</u>	<u>Días</u>
Desde C hasta F	21 de julio
“ G “ L	22 de julio
“ M “ P	23 de julio
“ Q “ T	24 de julio
“ U “ B	25 de julio

En el mismo orden y sólo excepcionalmente por motivos justificados, podrán realizar su matrícula en la Secretaría de alumnos.

(El orden de matrícula se ha establecido según la primera letra del apellido comenzando este año por la letra “C”, en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2014 (BOE de 13 febrero de 2014).

Estudiantes de 2º, 3º y 4º : 1ª FASE AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que **SÍ** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2013-14 podrán realizar su automatrícula desde el día 2 de septiembre y hasta el día 9 de septiembre en el siguiente orden:

<u>Apellidos</u>	<u>Desde el Día</u>	<u>Hasta el día</u>
Desde C hasta H	2 de sept.	9 de sept.
“ I “ Ñ	3 “	“
“ O “ S	4 “	“
“ T “ B	5 “	“

Sólo excepcionalmente y por motivos justificados podrán realizar su matrícula en la Secretaría de alumnos DOS DÍAS HÁBILES después del día

que les corresponda en el calendario de automatrícula, es decir por el mismo orden de apellidos los días 4, 5, 8 y 9 de septiembre 2014.

Estudiantes de 2º, 3º y 4º: 2ª FASE AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que **NO** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2013-14 o los que no hayan realizado su matrícula en la primera fase, deberán realizar la AUTOMATRÍCULA por Internet a partir del día 8 de septiembre y hasta el 1 de octubre ajustándose al siguiente calendario:

<u>Apellidos</u>				<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
De	C	a	CL	8 sept.	1 oct.
De	CO	a	ESP	9 sept.	1 oct.
De	ESQ	a	GARCÍA A.	10 sept.	1 oct.
De	GARCÍA B.	a	GONZÁLEZ C.	11 sept.	1 oct.
De	GONZÁLEZ D.	a	H	12 sept.	1 oct.
De	I	a	LÓPEZ P.	15 sept.	1 oct.
De	LÓPEZ Q.	a	MARTIN	16 sept.	1 oct.
De	MARTÍNEZ	a	MON	17 sept.	1 oct.
De	MOÑ	a	OL	18 sept.	1 oct.
De	OM	a	PI	19 sept.	1 oct.
De	PL	a	RODRÍGUEZ M.	22 sept.	1 oct.
De	RODRÍGUEZ N.	a	SÁNCHEZ T.	23 sept.	1 oct.
De	SANCHEZ U.	a	TI	24 sept.	1 oct.
De	TO	a	Z	25 sept.	1 oct.
De	A	a	ARO	26 sept.	1 oct.
De	ARP	a	B	29 sept.	1 oct.

Excepcionalmente y por motivos justificados podrán realizar su matrícula en la Secretaría de Alumnos DOS DÍAS HÁBILES después del día que les corresponda según el calendario de automatrícula. **PLAZO MÁXIMO 1 DE OCTUBRE. Estos días serán los establecidos para solucionar los problemas que surjan al hacer la automatrícula.**

(El orden de matrícula se ha establecido según la primera letra del apellido comenzando este año por la letra "C", en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2014 (BOE de 13 febrero de 2014).

MUY IMPORTANTE: una vez hecha la matrícula, no se podrá modificar. No existirá ningún plazo para cambiar, suprimir o ampliar asignaturas.

Si algún estudiante se matriculara sin conocer calificaciones de septiembre se recomienda que matriculen las asignaturas pendientes y que opten por la modalidad de “Pago Fraccionado” y “domiciliación bancaria”.

Cuando las asignaturas matriculadas se superen en la convocatoria de septiembre, la Secretaría de Alumnos procederá automáticamente a la eliminación de las mismas, recalculando el pago en los recibos pendientes de abonar.

Matrícula de estudiantes que soliciten beca

Los estudiantes que soliciten [beca](#), (siempre a través de la página web del Ministerio) deberán tener en cuenta los requisitos que se establezcan en la convocatoria relativa al curso 2014-15, ya que pueden variar respecto a los requisitos exigidos en cursos anteriores. (ej. nº de créditos que hay que matricular obligatoriamente para solicitarla).

Deberán consignarlo en la casilla **“Becario del Ministerio”** al hacer la automatrícula.

Se recuerda que si se denegara la beca, los estudiantes tendrán que dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

No será motivo para autorizar la anulación de matrícula que la beca haya sido denegada.

2. **GRUPOS**

Elección de grupo.

En la automatrícula se elegirá el mismo grupo para todas las asignaturas que correspondan a un mismo curso, lo que garantizará que no se solapen los horarios, dando cumplimiento a lo regulado en el art. 43 del Estatuto

del Estudiante: “El Estudiante deberá asistir a las clases teóricas y prácticas y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación”.

¡Se advierte que el sistema informático por defecto asignará un grupo en el caso de que no se elija, y una vez validada la matrícula no se podrá cambiar!

Por lo tanto se deberá poner especial atención a la información de los horarios que mostrará el programa al hacer la automatrícula por Internet. Los horarios estarán además publicados en la página web de la Facultad y en los tablones de anuncios.

Cambios de turno

Sólo en casos excepcionales se concederán los siguientes cambios:

Si algún estudiante, debido a la fecha en la que le ha correspondido matricularse, no ha podido elegir el **TURNO** que le resulte compatible con otras actividades que esté realizando (trabajo, otros estudios, residencia) y siempre que lo acredite documentalmente, podrá solicitar el cambio presentando la SOLICITUD OFICIAL DE CAMBIO DE TURNO en la Oficina de Registro del Campus, situada en el Edificio de “Las Caracolas” frente a la Facultad de CC. Políticas y Sociología, que irá acompañada de los documentos originales (o en su caso compulsados) que justifiquen las razones aducidas.

El plazo para solicitarlo será del 22 al 26 de septiembre de 2014

Los estudiantes que en estas fechas no se encuentren matriculados por razones de calendario, y por tanto no conozcan el turno que les ha correspondido, podrán entregar la solicitud hasta el día 1 de octubre, siendo este plazo improrrogable.

Los documentos exigidos serán:

- a. Si es por razones laborales: Fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo y Certificado de vida laboral.

- b. Si es por razón de residencia: Empadronamiento o certificado de residencia junto con el documento que acredite la imposibilidad de regresar a su domicilio a partir de determinada hora (horarios de autobuses, RENFE, etc.).
- c. Documentación justificativa del cambio por razones de fuerza mayor.

Por razones organizativas cuando se conceda el cambio de turno, la facultad asignará un grupo en el turno concedido.

Para que todos los estudiantes tengan cuanto antes conocimiento exacto del grupo al que pertenecen, **no se atenderán solicitudes ni documentos fuera del plazo establecido.**

El día 7 de octubre se publicará la lista de “Cambios de turno concedidos” en la web de la Facultad: www.ucm.es/centros/webs/fpsi

Cambios de grupo por asignaturas

Los profesores, en los casos que lo consideren posible, podrán aceptar en su grupo a los estudiantes que se lo soliciten.

Para solicitarlo se presentará el impreso ([modelo oficial](#)) para “Cambio de grupo aceptado por el profesor” durante los días **6 al 10 de octubre** en la Secretaría de Alumnos de la Facultad debidamente firmado por el profesor que acepta al estudiante en su grupo y sellada por el Departamento al que éste pertenezca.

El plazo es el único previsto tanto si se trata de asignaturas que se vayan a cursar en el PRIMER COMO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Otras solicitudes de cambio para asignaturas concretas, motivadas por circunstancias excepcionales, deberán cursarse debidamente documentadas **en este mismo plazo**, mediante instancia dirigida a La Decana de la Facultad.

El estudiante deberá verificar el cambio en su expediente a través del portal de “Servicios al Estudiante” UCMNET.

3. ELECCIÓN ITINERARIO GRADO EN LOGOPEDIA.

El plan de estudios de Grado en Logopedia, incluye 3 itinerarios profesionales que comienzan a impartirse en el tercer curso y que se completarán en 4º curso.

Los estudiantes que se matriculen en el curso académico 2014-15 de tercer curso de Grado en Logopedia, marcarán al hacer la automatrícula las **3 asignaturas** incluidas en el Itinerario Profesional de su elección.

No será posible la elección de asignaturas de distintos itinerarios. Es obligatorio matricular el itinerario completo.

Los estudiantes que se matriculen de cuarto curso marcarán al hacer la automatrícula las **2 asignaturas** del itinerario profesional elegido en tercer curso.

4. ELECCIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS NO VINCULADOS A ITINERARIOS EN EL GRADO DE LOGOPEDIA.

Los estudiantes de 4º curso de Grado en LOGOPEDIA, deberán realizar 18 créditos optativos NO VINCULADOS a los Itinerarios, para ello disponen de las siguientes opciones:

- a. **Cursar asignaturas optativas no vinculadas a los itinerarios en las que queden plazas libres siguiendo el procedimiento general.**

- b. **Reconocimiento académico de 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo a lo regulado en el RD 1393/2007 y aprobadas por la Comisión de Estudios de la UCM.**

Para reconocer los 6 créditos se seguirá el procedimiento siguiente:

- Estudiantes con créditos realizados que **SI** disponen del documento Oficial

Una vez hecha la automatrícula podrán depositar los documentos exigidos, que les facilitarán en el Servicio de Estudios (Edificio de Alumnos UCM) junto al resto de documentos en los buzones dispuestos en la puerta de la Secretaría durante el periodo de matrícula.

En la Secretaría se modificarán las matrículas incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar los estudiantes afectados.

Si en el plazo de matriculación **NO** disponen de los documentos, podrán presentarlos en la Secretaría antes del 31 de octubre de 2014.

- Estudiantes que finalicen el Grado en el curso académico 2013-14 y **NO** hayan matriculado estos créditos.

Una vez que comprueben en sus expedientes que todas las asignaturas están superadas, podrán presentar en la Secretaría de alumnos el documento que acredite el número de créditos que se les reconoce por las actividades realizadas.

El documento válido será el que le facilite el Servicio de Estudios de la Universidad (Edificio de Alumnos UCM), según las actividades realizadas.

Para que consten en su expediente y así finalizar los estudios en el curso académico 2013-14, tendrán que presentar el documento antes del 31 de octubre de 2014.

5. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN LOGOPEDIA

Actualmente no existen requisitos que impidan la matriculación de estas prácticas en el Grado de Logopedia.

6. REQUISITOS MATRICULACIÓN “TRABAJO FIN DE GRADO” LOGOPEDIA

- Haber superado al menos el 60% de los créditos de la titulación, (144 cr.) entre ellos todos los que correspondan a la formación básica.
- Matricularse de todos los créditos que les resten para completar el Grado, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo regulado por el RD 1393/2007.
- En el momento de la matrícula, deberán elegir el grupo del TFG. No siendo posibles posteriores modificaciones.
- Los alumnos que habiendo superado el TFG en el curso 2013-14 **NO** estén en situación de finalizar sus estudios (pendientes de alguna asignatura), deberán volver a matricularse en el 2014-15, seleccionando el grupo **TFG IN LOG (grupo sin docencia).**

Según la Normativa vigente, la calificación obtenida sólo podrá mantenerse hasta la Convocatoria Extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva, por lo que será REQUISITO INDISPENSABLE, solicitar dicha convocatoria del 1 al 15 de diciembre del 2014.

- Existirá un plazo de AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA para aquellos estudiantes que en el plazo ordinario NO estén en situación de matricularlo y finalizado el primer cuatrimestre del curso cumplan los requisitos exigidos.

7. ADAPTACIONES A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Al haber quedado implantados en su totalidad los estudios de Grado en Logopedia en el curso académico 2013-14, es posible que algunos estudiantes de la Diplomatura en Logopedia, decidan adaptarse a los nuevos Planes de Estudios.

Las tablas de adaptaciones están publicadas en la página web de la Facultad.

Los interesados podrán solicitar la adaptación entregando en el Registro del Campus el modelo de impreso que estará disponible en la página web de la Facultad y en la Secretaría de Alumnos.

El plazo para solicitarlo será del 8 al 12 de Septiembre de 2014.

Realizarán su automatrícula desde el Portal del Estudiante en UCMNET del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2014.

8. CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN LOGOPEDIA

Los Diplomados en Logopedia que reúnan los requisitos, podrán solicitar la admisión para realizar el curso de Adaptación al Grado en Logopedia.

Podrán solicitar el acceso al curso los Diplomados en Logopedia por la Universidad Complutense de Madrid o por otras Universidades con el mismo plan de estudios.

Los Titulados en la Diplomatura en Logopedia que estén interesados en solicitar la admisión al curso deberán presentar en la Oficina de Registro una solicitud que encontrarán en la página web de la Facultad. Además, adjuntarán la fotocopia compulsada del Título de Diplomado/a o del resguardo de haberlo solicitado.

En el caso de titulados por otra Universidad, además del título, presentarán un certificado o fotocopia cotejada del mismo en el que conste la nota media del expediente.

El plazo para solicitarlo será **del 14 al 18 de julio de 2014.**

Si una vez finalizado el proceso quedaran plazas libres, se abrirá un nuevo plazo de solicitud en el mes de septiembre.

Se comunicará a los interesados la resolución de su solicitud en los primeros días de Septiembre.

Los estudiantes admitidos realizarán su matrícula de forma presencial en la Secretaría de alumnos del 1 al 6 de octubre de 2014.

9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera los estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que se solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los créditos del trabajo fin de grado hayan sido matriculados con anterioridad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de Febrero fin de carrera, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes -incluidos los de reconocimiento por actividades culturales, deportivas, etc.

1. En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.

2. Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “fin de carrera” y suspendan o no se presenten, dispondrán de otra única convocatoria en el curso académico, junio o septiembre, según su elección.
3. Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la Secretaría de alumnos en la primera quincena de diciembre de 2014.

10. ESTUDIANTES ERASMUS: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRICULA

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una Beca Erasmus en el curso académico 2014-15 (Erasmus Out), deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Psicología.
3. Las normas que a continuación se detallan:

Los alumnos de movilidad deberán leer y tener presente la Convocatoria Erasmus y ajustarse a sus criterios.

Realizarán la automatrícula por Internet. El plazo en el que deberán realizarla será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.

Al iniciar sesión en su automatrícula deberán seleccionar la opción de MOVILIDAD SALIENTE en la pantalla de TIPOS DE MATRÍCULA.


Universidad Complutense de Madrid
 Nombre: Elena Rodríguez Gomez
 Plan: GRADO EN PSICOLOGÍA
 Centro: Facultad de Psicología
 Matricula nueva
 Dni/NIE/Pasaporte: 12418661

Selección del plan de estudios Datos personales **Tipos de matrícula** Documentación a entregar Selección de Grupos de clase Selección de asignaturas Selección de grupos Horario

Tipos de matrícula

AYUDA
 IMPORTANTE! Estudiantes BECA Ministerio. Marcar la casilla de "Entrega Beca Ministerio" determina la intención del estudiante de entregar solicitud de beca y NO implica descuentos en su matrícula descuentos por Beca Ministerio a aquellos estudiantes que cumplan con la convocatoria establecida. Antes de validar su matrícula REVISE que los descuentos han sido aplicados en la pantalla de Desgl

Movilidad SALIENTE (SOLO con previo contrato firmado)

- [-1]No aplicable
- [810]Erasmus
- [811]Erasmus Mundus
- [812]TASSEP
- [813]MAUI
- [814]AEN
- [815]UN
- [816]SICUE (Salientes)
- [62]Alumno/a programas de movilidad (sólo salientes con contrato)

Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla **“Erasmus/SICUE saliente”** las que vayan a convalidar por las cursadas en el País de destino.

Selección del plan de estudios Datos personales Tipos de matrícula Documentación a entregar Selección de Grupos de clase Selección de asignaturas Selección de grupos Horario del alumno Plazos y formas de pago Finalizar Automatrícula Desgl y recibos

Selección de grupos

AYUDA
 Esta pantalla le permite seleccionar, en la medida que su Centro lo permita, el grupo de clase de cada una de las actividades que se desarrollan en las asignaturas que desea matricular, así como indicar si solicita reconocimiento de créditos o si cursará la asignatura en otra Universidad en el marco de un programa de movilidad. Cuando corresponda, la Secretaría de su Centro revisará si los grupos que ha elegido son acordes con la normativa específica del Centro.

Asignatura	Cursos	Curso	Ciclo
[000800140] FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA I	Cursos 6	Curso 1	Ciclo 1
<input checked="" type="checkbox"/> BASICA	<input checked="" type="checkbox"/> Erasmus/SICUE saliente (Sólo con un acuerdo firmado)	<input type="checkbox"/> Pst. Reconocimiento	
<input type="checkbox"/> Clases teóricas y prácticas			
<input type="checkbox"/> [Ejemplo A]			
Primer cuatrimestre (actas en Feb. y Sep.) - 4ta planta (Facultad de Psicología)			

Plazos libres 6

Las normas en materia de convocatorias de la UCM, establecen que todos los estudiantes dispondrán de dos convocatorias por asignatura durante el curso académico. En este sentido se recuerda que la primera convocatoria de todas las asignaturas marcadas con de Erasmus, se agotará (sin excepción) en la Universidad de destino. Dispondrán de su segunda convocatoria en Septiembre, en el caso de que decidan examinarse en la Facultad, previa autorización del profesor responsable de la asignatura y solicitando la modificación correspondiente de matrícula.

Sólo se podrán convalidar asignaturas de la Facultad de Psicología de la UCM de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad Erasmus y que tengan seleccionada la casilla “Erasmus”.

Si en el momento de realizar la automatrícula no se conociera la totalidad de asignaturas que se van a realizar en la otra Universidad, deberán dejar las casillas **“Eras”** en blanco y comunicar a la Oficina de Relaciones exteriores, antes del inicio de su estancia Erasmus, la lista completa de las asignaturas que debe reflejarse en el **“Learning Agreement”**, el cual

tienen que pasar a sellar y firmar por la Oficina de Relaciones Exteriores antes de su partida.

No se podrá solicitar convalidación de asignaturas ya aprobadas en la Facultad de Psicología. Sí se podrán cursar en la Universidad de destino asignaturas ya aprobadas en la UCM (no así matricularlas), para completar el número mínimo de créditos exigidos en convocatoria (30 ECTS para un semestre y 60 ECTS para curso entero).

Recomendación: Antes de matricularse se recomienda ponerse en contacto con los profesores de las asignaturas que desean matricular para cursar en la Facultad e informarles de su condición Erasmus, lo que les permitirá conocer las condiciones específicas de cada profesor (asistencia obligatoria, prácticas a realizar, etc).

Se recomienda la domiciliación bancaria del pago de la matrícula. En el caso de que se haga modificación de matrícula se anulará la domiciliación bancaria y se remitirá por correo electrónico el recibo correspondiente, que deberán abonar en el plazo que se indica en el mismo.

MODIFICACIONES EN LAS MATRÍCULAS

Los estudiantes Erasmus, podrán solicitar modificaciones en las matriculas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de Destino, (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc), debiendo tener en cuenta que:

En el caso de modificaciones para incluir asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, no se garantiza el grupo elegido. En el caso de que no existieran plazas libres, se le asignará otro grupo en el que se disponga de plazas.

No se admitirá ampliación de matrícula de la asignatura “TRABAJO FIN DE GRADO”, ya que esta asignatura no se podrá cursar en la Universidad de destino, y se tendrá que elegir en el plazo general de matriculación según el calendario establecido.

Para solicitar la modificación, presentarán el modelo disponible en la web de la Facultad, dirigido a la Oficina de Relaciones Exteriores en la que explicarán los motivos de la misma, y acompañarán la justificación documental.

Se podrá solicitar a través del Registro de la Universidad, o por correo electrónico a la siguiente dirección orelacio@psi.ucm.es

La Sra. Vicedecana responsable de la Oficina, resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y los términos de la misma. (Ej. Grupo en el que se acepta el cambio).

Se establecen los siguientes plazos **“IMPRORROGABLES”** para presentar las solicitudes:

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el Primer cuatrimestre de la Facultad: **Del 1 al 12 de Diciembre de 2014.**

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan de forma Anual y en el Segundo cuatrimestre de la Facultad: **Del 21 al 30 de Abril de 2015.**

En este 2º plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones **autorizadas** en el periodo anterior.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.

11. ESTUDIANTES SICUE: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una plaza SICUE en el curso académico 2014-15, seguirán en los casos que así proceda, las normas específicas para los estudiantes Erasmus Out, teniendo en cuenta que los plazos de modificación de matrícula serán los siguientes:

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el Primer cuatrimestre de la Facultad: **Del 1 al 12 de Diciembre de 2014.**

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan de forma Anual y en el Segundo cuatrimestre de la Facultad: **Del 2 al 6 de Marzo de 2015.**

En este 2º plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.

12. ACTO DE BIENVENIDA

El Acto de Bienvenida para los **estudiantes de nuevo ingreso** tendrá lugar el día 30 de septiembre en el Salón de Actos Mariano Yela (Pabellón Central, 1ª Planta). **Es importante la asistencia al acto.**

13. PROGRAMA DE MENTORÍA (Alumnos de 1º curso de Grado)

Los programas de mentoría entre compañeros (peer mentoring) son muy frecuentes en las universidades europeas y norteamericanas. Tienen como objetivo facilitar, a los alumnos de primero la integración académica y social en la vida universitaria.

En este programa intervienen alumnos de primero (llamados Telémacos) y alumnos del último curso de Grado (denominados Mentores)

El objetivo del programa de mentoría en la UCM es el desarrollo de mecanismos de ayuda, orientación y formación a los alumnos de nuevo ingreso en la Universidad. La principal meta es que estos reciban ayuda, por parte de compañeros de cursos superiores para la supervivencia y el éxito en los estudios universitarios, y facilitar su integración académica y social en la vida universitaria.

Si estás interesado en que se te asigne un mentor y formar parte de este programa, como Telémaco, ponte en contacto con:

Dra. Ana Calles
Profesora Titular de Selección de Personal
Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo
acalles@psi.ucm.es